

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN ESPECIAL PARA LOCALIZACIÓN DE UN SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, DEPÓSITO LOS MORALES, FORMULADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN (MÁLAGA).

Expte.: EA/MA/16/17

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Alcaucín, de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial para localización de un Sistema General de Infraestructuras de Abastecimiento, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40.5 y siguientes de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fechas de registro de entrada 10.04.2017 y 21.04.2017 se recibe en esta Delegación Territorial escrito del Ayuntamiento de Alcaucín mediante el que solicita inicio de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial para localización de un Sistema General de Infraestructuras de Abastecimiento, depósito Los Morales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.

A la citada solicitud se adjunta Avance del Plan Especial (febrero de 2017), Documento Inicial Estratégico (febrero de 2017), y certificado de aprobación por el Pleno, en sesión de 28.03.2017, del documento de Avance del Plan Especial. El Plan Especial tiene por objeto localizar un sistema general de infraestructuras de abastecimiento dentro de la ordenación estructural del PGOU vigente, en una parcela de Suelo No Urbanizable de 900 m², donde se localiza actualmente el depósito Los Morales 1, con una capacidad de 150 m³, y junto al que se pretende la construcción de un nuevo depósito, Los Morales 2, con una capacidad de 600 m³.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación del artículo 40.2.c de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, resulta que el Plan Especial se encuentra sometida al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria, dado que se trata de un plan que se encuentra entre los descritos en el artículo 14.1 a) de la *Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía*.

La documentación aportada se ajusta en forma a lo establecido en los artículos 38.1 y 40.7 de la *Ley 7/2007, de 9 de julio*, por lo que se considera suficiente para iniciar dicho trámite.



Avda. de la Aurora, nº 47, 29071 Málaga
Teléf.: 670948894. Fax 951917297

Código:640xu872SSWFYMMt2XPrz7zA+WwZKP.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ADOLFO MORENO CARRERA	FECHA	02/05/2017
ID. FIRMA	640xu872SSWFYMMt2XPrz7zA+WwZKP	PÁGINA	1/2

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Alcaucín

SE RESUELVE

Admitir a trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria el Plan Especial para localización de un Sistema General de Infraestructuras de Abastecimiento, depósito Los Morales, conforme a lo recogido en la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y siguientes de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL



Código:640xu872SSWFYMMt2XPrz7zA+WwZKP.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ADOLFO MORENO CARRERA	FECHA	02/05/2017
ID. FIRMA	640xu872SSWFYMMt2XPrz7zA+WwZKP	PÁGINA	2/2